



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 7 de junio de 2024

DECLARACIÓN JURADA

A: DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, quien suscribe, Ing. Edison Melgarejo, Jefe de la UOC de la FADA/UNA, me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 443.121, “Servicio de acceso a Biblioteca Digital para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA”, se procedió a la firma del contrato, bajo exclusiva responsabilidad de la contratante, antes de que finalice el plazo para la interposición de protestas contra el resultado, establecido en el art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/2023, ya que solamente se presentó una oferta y fue la oferta ganadora, además de que el contrato de servicio de acceso a biblioteca anterior ya feneció y los estudiantes no pueden quedarse sin acceso a la plataforma porque constituye una herramienta fundamental para el aprendizaje.

Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento que todas condiciones de veracidad y actualidad están dadas, por lo que solicito la publicación del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC
